



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

Resolución 223/2022

**RESOL-2022-223-APN-SGYEP#JGM**

Ciudad de Buenos Aires, 05/10/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-94116749-APN-DRRHYYAL#IGN del Registro del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, las Resoluciones de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nros. 321 de fecha 12 de septiembre de 2012 y su modificatoria y 163 de fecha 15 de mayo de 2014, y el artículo 2° de la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 599 de fecha 23 de septiembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, establece que el personal podrá acceder al Tramo inmediato superior si acredita el cumplimiento de: a) los requisitos para la promoción al grado inicial de dicho Tramo y b) la certificación de la capacitación, experiencia y competencias laborales mediante el régimen de valoración de méritos que el Estado empleador establezca al efecto, previa consulta a las entidades sindicales en el marco de la COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y CARRERA (Co.P.I.C.).

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 321 de fecha 12 de septiembre de 2012 y su modificatoria, se aprobó el Régimen de Valoración para la Promoción de Tramo Escalonario del Personal comprendido en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que en el Título IV del Anexo I de la mencionada Resolución de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° 321/12 y su modificatoria, se regularon las actividades de valoración como condición requerida para la promoción al Tramo Escalonario respectivo.

Que el artículo 10 del Título IV del Anexo I de la citada resolución establece que la actividad de valoración será evaluada por un COMITÉ DE ACREDITACIÓN, el cual estará integrado por UN (1) experto en representación del



titular del órgano rector respectivo a la actividad si lo hubiere o, caso contrario, del titular de la jurisdicción de revista del postulante, UN (1) experto en representación del titular de la entonces SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y UN (1) experto de reconocida probidad, experiencia y experticia en la materia.

Que el artículo 5° del Título II, Capítulo I del Anexo I de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 163 de fecha 15 de mayo de 2014, establece que la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, resolvía la integración de los Comités de Acreditación para la promoción de Tramo Escalonario.

Que por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios se aprobó el organigrama de aplicación para la Administración Pública Nacional y los objetivos de las unidades organizativas establecidas en el mismo, asignándose a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS la responsabilidad de “asistir al jefe de Gabinete de Ministros en la formulación e implementación de las políticas de capacitación y carrera administrativa para el personal de la Administración Pública Nacional”.

Que mediante IF-2022-97228286-APN-DGYDCP#JGM ha tomado intervención la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL de la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, propiciando la conformación que se tramita por el presente

Que mediante IF-2022-101491349-APN-DGAJ#JGM, la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en razón de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y por el artículo 5° de la “Reglamentación del Régimen de Valoración para la Promoción de Tramo Escalonario del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público”, aprobado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° 163/14.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designanse Secretario Técnico Administrativo Titular y Alternativo y miembros del Comité Jurisdiccional de Acreditación para la Promoción de Tramo Escalonario para funciones o puestos comprendidos en la materia “PROCESOS SUSTANTIVOS” del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL a las personas consignadas en el Anexo IF-2022-96603469-APN-DGYDCP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.



ARTÍCULO 2º.- Designanse Secretario Técnico Administrativo Titular y Alterno y miembros del Comité Jurisdiccional de Acreditación para la Promoción de Tramo Escalonario para funciones o puestos comprendidos en la materia "PROCESOS TRANSVERSALES" del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL a las personas consignadas en el Anexo IF-2022-96609339-APN-DGYDCP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Rita Haydee Tanuz, a cargo de la firma del Despacho.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 11/10/2022 N° 80833/22 v. 11/10/2022

**Fecha de publicación 11/10/2022**





**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo de Conformación de Comité de Acreditación**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO COMITÉ DE TRAMO EN MATERIA "PROCESOS SUSTANTIVOS DEL IGN"

---

Puestos o funciones comprendidos en la materia: Procesos sustantivos del IGN  
Tipo de comité: Jurisdicción  
Especificar: Instituto Geográfico Nacional

**Representantes del Organismo u Órgano Rector**

Apellido/s: CHIARITO  
Nombre/s: EUGENIA  
DNI: 32347197  
CUIL: 27323471970  
Carácter: Titular

**Representantes del Organismo u Órgano Rector**

Apellido/s: TILIO  
Nombre/s: ROMINA SOLEDAD  
DNI: 33017265  
CUIL: 27330172652  
Carácter: Alterno

**Expertos de Reconocida Probidad, Experiencia y Experticia en la Materia**

Apellido/s: GALBAN  
Nombre/s: FERNANDO MIGUEL  
DNI: 8019625  
CUIL: 2080196254

Carácter: Titular

**Expertos de Reconocida Probidad, Experiencia y Experticia en la Materia**

Apellido/s: ZAMBRANA  
Nombre/s: PABLO HORACIO  
DNI: 18000450  
CUIL: 20180004506  
Carácter: Alterno

**Experto en Representación del Titular de la S.G.yE.P. de J.G.M**

Apellido/s: VALSECCHI  
Nombre/s: OSCAR  
DNI: 10876154  
CUIL: 20108761548  
Carácter: Titular

**Experto en Representación del Titular de la S.G.yE.P. de J.G.M**

Apellido/s: MAYDANA  
Nombre/s: JUAN  
DNI: 12976866  
CUIL: 20129768666  
Carácter: Alterno

**Secretaría Técnica Administrativa**

Apellido/s: CANEVA  
Nombre/s: CONSTANZA  
DNI: 31295456  
CUIL: 27312954562  
Carácter: Titular

**Secretaría Técnica Administrativa**

Apellido/s: ASTORINO  
Nombre/s: GABRIEL MARIO  
DNI: 14008355  
CUIL: 20140083551

Carácter: Alterno

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.09.13 14:52:19 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.09.13 14:52:20 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo de Conformación de Comité de Acreditación**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO COMITÉ DE TRAMO EN MATERIA: "PROCESOS TRANSVERSALES DEL IGN"

---

Puestos o funciones comprendidos en la materia: Procesos Transversales del IGN

Tipo de comité: Jurisdicción

Especificar: Instituto Geográfico Nacional

**Representantes del Organismo u Órgano Rector**

Apellido/s: MENDEZ

Nombre/s: JUAN MANUEL

DNI: 18316734

CUIL: 20183167341

Carácter: Titular

**Representantes del Organismo u Órgano Rector**

Apellido/s: TILIO

Nombre/s: ROMINA SOLEDAD

DNI: 33017265

CUIL: 27330172652

Carácter: Alterno

**Expertos de Reconocida Probidad, Experiencia y Experticia en la Materia**

Apellido/s: FREGEIRO

Nombre/s: CLARISA ANABELLA

DNI: 26095647

CUIL: 27260956472

Carácter: Titular

**Expertos de Reconocida Probidad, Experiencia y Experticia en la Materia**

Apellido/s: LIPOVETZKY ALVAREZ

Nombre/s: JULIETA ANDREA

DNI: 31954369

CUIL: 23319543694

Carácter: Alterno

**Experto en Representación del Titular de la S.G.yE.P. de J.G.M**

Apellido/s: VALSECCHI

Nombre/s: OSCAR

DNI: 10876154

CUIL: 20108761548

Carácter: Titular

**Experto en Representación del Titular de la S.G.yE.P. de J.G.M**

Apellido/s: MAYDANA

Nombre/s: JUAN

DNI: 12976866

CUIL: 20129768666

Carácter: Alterno

**Secretaría Técnica Administrativa**

Apellido/s: CANEVA

Nombre/s: CONSTANZA

DNI: 31295456

CUIL: 27312954562

Carácter: Titular

**Secretaría Técnica Administrativa**

Apellido/s: ASTORINO

Nombre/s: GABRIEL MARIO

DNI: 14008355

CUIL: 20140083551



Carácter: Alterno

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.09.13 14:59:20 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.09.13 14:59:20 -03:00